

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y
Pavón”*

Documento de Opinión del Informe Final del Estudio para la Evaluación de Procesos realizada al Programa presupuestario E002 Atención Curativa Eficiente en el ejercicio fiscal 2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal; las Coordinaciones de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, Atención Integral en Segundo Nivel, Unidades Médicas de Alta Especialidad, dependientes de la Dirección de Prestaciones Médicas; la Coordinación de Control de Abasto dependiente de la Dirección de Administración; y la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), presentan este Documento de Opinión respecto a los principales hallazgos contenidos en el Informe Final del Estudio para la de Evaluación Procesos realizado al Programa presupuestario E002 “Atención Curativa Eficiente” en el ejercicio fiscal 2013.

i. COMENTARIOS GENERALES

Derivado del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PAE13), se llevó a cabo el Estudio para la Evaluación de Procesos al Programa Presupuestario (Pp) E002 “Atención Curativa Eficiente”, el cual consistió en un análisis del funcionamiento operativo del programa intervenciones en términos de los procesos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos, por lo que el análisis se centró en como fue el proceso de la intervención o las intervenciones, así como qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos de acuerdo a los procesos, comparados con los resultados de los procesos ex post con los ex ante. La información del programa analizado correspondió a los años 2010, 2011 y 2012.

Se eligió a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como instancia evaluadora, a través del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc-UNAM), quien a través de actividades de campo y de gabinete analizó los procesos que integran el Pp E002 “Atención Curativa Eficiente”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue la Instancia Gubernamental coordinadora de la evaluación.

Es importante resaltar que esta evaluación es relevante para el país debido a que contribuye directamente a la mejora continua y a la orientación hacia resultados del Pp, pues aporta las observaciones y recomendaciones pertinentes para la mejora en el diseño e implementación de los procesos operativos.

En esta evaluación se analizó, mediante trabajo de campo, si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión, validando esto con base en los resultados de las Encuestas de Satisfacción. En la presente evaluación de forma sintética se describen las fortalezas y logros del programa, así como las dificultades y retos por superar.

Creemos también que debemos analizar los hallazgos considerando algunas dificultades y limitaciones encontradas en la aplicación de las técnicas y metodología utilizada en el Análisis de Procesos. Por otro lado, el Pp no se pudo evaluar como una unidad de observación independiente al interior del IMSS, debido a que por su propia naturaleza y operación, involucra diversos y complejos procesos a cargo de Coordinaciones Normativas dependientes de diferentes Direcciones del IMSS.

Sin duda alguna la realidad suele ser compleja, por lo que no siempre se identifica “el detalle” que dé cuenta de las múltiples dimensiones que son causa de algunos de los hallazgos y procedimientos evaluados. No obstante lo anterior, y conscientes de los beneficios de la evaluación, el IMSS reconoce las aportaciones de este estudio, que genera oportunidades de mejora en el Programa Presupuestario (Pp) E002 “Atención Curativa Eficiente” a partir del seguimiento a sus recomendaciones.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ii. COMENTARIOS ESPECIFICOS

La evaluación externa realizada al Programa Presupuestario (Pp) E002 "Atención Curativa Eficiente" del IMSS contiene 4 recomendaciones.

De estas recomendaciones el IMSS considera que la Evaluación realizada expone hallazgos y recomendaciones factibles de ser atendidos para mejorar de su trabajo diario, mismos que cumplen con los criterios de factibilidad, viabilidad, claridad y relevancia, por lo que se seleccionan como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, hay otros que no se consideran viables puesto que son actividades ya existentes en el IMSS o porque están fuera de su alcance. Hay recomendaciones que si bien son relevantes, no son viables al cien por ciento, sin embargo, sí lo son parte de ellas, es el caso de la primera recomendación del conjunto de las siguientes que seleccionamos para observarlas y dar seguimiento:

- 1) Es importante llevar a cabo un estudio de Evaluación de Consistencia y Resultados con el fin de contar con una mejor alineación de los elementos de la MIR y sus respectivos indicadores.
- 2) Las áreas médicas a cargo del Pp E002 "Atención Curativa Eficiente" requieren a la mayor brevedad posible de nuevos indicadores, acordes a la problemática de salud que se ha presentado con el cambio demográfico y epidemiológico.
- 3) Es conveniente que, el Pp E002 "Atención Curativa Eficiente" se someta a más acciones de capacitación en la metodología de Marco Lógico para que los encargados de planear y ejecutar el Pp cuenten con mayores elementos para mejorar y actualizar el diseño y monitoreo del mismo.

Estas recomendaciones específicas apoyaron en la mejora de la estructura de la MIR, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y replanteamiento de los indicadores comprometidos en la misma.

Se realizó un análisis de las recomendaciones y se decidió que de las específicas, las que se considerarán como ASM son las siguientes:

- 1) Recomendación: Se cuente con indicadores acordes a la problemática de salud que se ha presentado con el cambio demográfico y epidemiológico. ASM: Integrar a la Matriz de Indicadores de Resultados los indicadores de enfermedades crónicas del proceso salud enfermedad contenidos en el Manual Metodológico de Indicadores Médicos 2015. La Unidad Responsable consideró este aspecto y se integraron a la MIR los indicadores mencionados.
- 2) Recomendación: Es conveniente que las áreas a cargo del Pp se sometan a más acciones de capacitación en la metodología de Marco Lógico para que los encargados de planear y ejecutar el Pp cuenten con mayores elementos para mejorar y actualizar el diseño y monitoreo del mismo. ASM: Gestionar la capacitación en la Metodología de Marco Lógico (MML). La División de Política y Evaluación Presupuestaria (DPEP), continuará en 2015 con la gestión de cursos de capacitación en MML, construcción de indicadores, así como asesoría técnica en construcción de Matriz de Indicadores de Resultados.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

iii. REFERENCIAS A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Guía para la integración y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Unidad de evaluación del Desempeño. SHCP
- Informe Final de la Evaluación en Materia de Procesos 2010-2012
- Programa Presupuestario E002 “Atención Curativa Eficiente” Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Económicas 2013
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (PAE 2015). SHCP, SFP y CONEVAL. 29 de enero 2015.